

COLABORACIÓN CON LA JUSTICIA

1. MARCO LEGAL.

En cumplimiento a lo dispuesto en el “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES EXPIDE LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA Y MODIFICA EL PLAN TÉCNICO FUNDAMENTAL DE NUMERACIÓN, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE JUNIO DE 1996” y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015 (el “Acuerdo”), en este acto se designa e-mail y área responsable para atender requerimientos de entrega de datos conservados:

- Área Responsable : **Departamento Legal.**
- Correo electrónico : **atencionaclientes@kualidigital.com.**
- Teléfonos de contacto: **01800 375 6772 y (55) 1665 9318.**
- Domicilios para recibir documentación física:
 1. **Calle Filiberto Gómez No. 46 Col. Centro Industrial Tlalnepantla, Tlalnepantla de Baz, México. C. P. 54030.**
 2. **Carretera México – Pachuca No. 413, Col. Emiliano Zapata C. P. 43815 Tizayuca, Hgo.**

2. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS.

Una vez recibido el requerimiento de información, se pide se adjunte el decreto que faculta a la Autoridad designada, lo anterior de conformidad con lo establecido en el transitorio tercero de los lineamientos, transitorio que a la letra dice: **TERCERO:** Las Autoridades Designadas enviarán a la cuenta de correo electrónico, disponible en el portal de Internet de los Concesionarios y Autorizados a que se refiere el párrafo anterior, las cuentas de correo electrónico, los acuerdos de designación y demás información que consideren pertinente a efecto de que éstos sean identificados por dichos Concesionarios y Autorizados para procurar el requerimiento y entrega, efectiva y oportuna, de la información objeto de los presentes Lineamientos.

Hecho lo anterior, se procederá a entregar la información en los términos previstos por la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Redifusión**, así como de los **Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia.**